



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° **443-95**

Salta, 25 de Octubre de 1995
Actuación N° 025/95

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno de la Carrera de Enfermería, Jacobo Celestino Graño L.U.N° 601.601, solicita reconocimiento de las asignaturas "Problemática Psicoeducacional", "Seminario de Problemática Socioeconómica Regional" y "Psicología Social", aprobadas en la Carrera de Nutrición, por las que sean factibles de equiparación con las asignaturas de la Carrera que actualmente cursa; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud de se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución Interna N° 053/86,

Que la docente responsable de la Cátedra "Ciencias Sociales I", aconseja otorgar reconocimiento total por las asignaturas "Problemática Psicoeducacional", "Seminario de Problemática Socioeconómica Regional" y "Psicología Social", aprobadas en la Carrera de Nutrición;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja otorgar el reconocimiento total en la asignatura "Ciencias Sociales I" y denegar el reconocimiento de la asignatura "Psicología Evolutiva";

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 14/95 del 18/10/95)

R E S U E L V E :

B.
ARTICULO 1°.- Otorgar al Alumno Jacobo Celestino GRAÑO, L.U.N° 601.601, de la Carrera de Enfermería, reconocimiento total de las asignaturas que se detallan a continuación:



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° 443-95

Salta, 25 de Octubre de 1995
Actuación N° 025/95

CARRERA DE ENFERMERIA

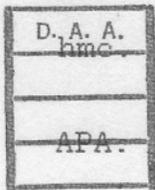
- CIENCIAS SOCIALES I

CARRERA DE NUTRICION

- PROBLEMATICA PSICOEDUCACIONAL, Nota 5 (cinco), 23-02-94.
- SEMINARIO DE PROBLEMATICA SOCIOECONOMICA REGIONAL, Aprobada por Promoción.
- PSICOLOGIA SOCIAL, Nota 4 (cuatro).

ARTICULO 2°.- No otorgar al alumno citado en el artículo anterior reconocimiento de la asignatura "Psicología Evolutiva" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, el interesado, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




AMELIA PEREZ DE AGUILERA
Director Administrativo Académico




Lic. RAQUEL WACSMAN DE ECHENIQUE
VICE-DECANO